

III-95-116-R

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

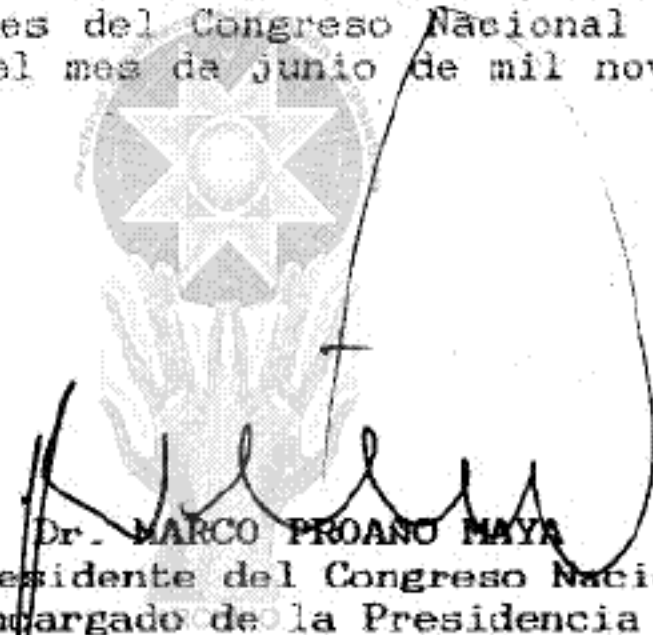
En ejercicio de las facultades que le confiere el literal g) del artículo 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

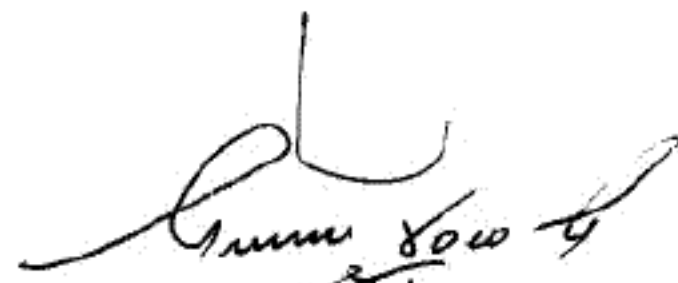
Aprobar el CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE INVERSIONES, suscrito en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 10 de mayo de 1994.

Comunicar de esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y ocho dias del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.



Dr. MARCO PROANO MAYA
Vicepresidente del Congreso Nacional
encargado de la Presidencia



Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario General